



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2023 00107 00

Medellín, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento de la incidentista, la respuesta dada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV–, al requerimiento previo, mediante correo electrónico recibido el 11 de mayo de 2023. Por secretaría, remítase las piezas procesales a través de correo electrónico.

Se requiere a la señora Nubia Rosa Duque Quintero, para que en el término de dos (02) días se pronuncie al respecto, y de no obtener respuesta se tendrá por cumplido el fallo de tutela y se abstendrá el despacho de abrir incidente de desacato.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3111632e16d000f82aefb192933bf5d76dc9ff6f9e7ac285df4920ca34fbd7e**

Documento generado en 30/05/2023 11:57:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>